

Núm. 2025-1395

CALANDA

Aprovechamiento de pastos Pinar y Rodaznar.

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0569 de fecha 24/04/2025 del Ayuntamiento de Calanda por la que se aprueba definitivamente expediente de adjudicación de aprovechamiento forestal por subasta.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0569, de fecha 24/04/2025, el expediente de adjudicación del aprovechamiento forestal por subasta del siguiente monte:

Monte 000335 Pinar y Rodaznar	Situación geográfica: Polígono 13, Parcela 328, Superficie 249,78 ha. Polígono 15, Parcela 124, Superficie 646,82 ha. Paraje denominado Pinar y Rodaznar.
Referencia catastral:	44051A013003280000BG 44051A015001240000BG
Clase de aprovechamiento:	Pastos
Identificación del aprovechamiento:	2025/44/44000335/10
Cargas y gravámenes:	No existen

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://calanda.sedelectronica.es>.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente bien, recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Teruel en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Calanda, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1441

CALAMOCHA

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial previa a la licencia urbanística de obras promovida por AVATEL TELECOM S.A. para realizar canalización subterránea de telecomunicaciones en el barrio pedáneo de Luco de Jiloca conforme a proyecto firmado por la ingeniera de telecomunicaciones D^a María Pilar Carmona Belda, con la finalidad de extender la cobertura de red de fibra óptica que proporcionará servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad en el término municipal de Calamocha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.1.b) del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, la solicitud y su documentación quedan sometidas a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día

siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Calamocha, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1811

CALAMOCHA

Acuerdo del Pleno de fecha 29 de mayo de 2025 de Calamocha por la que se aprueba expediente de aprobación de Plan económico financiero ejercicios 2025-2026.

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local [<http://calamocha.sedelectronica.es>].

Calamocha, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1674

RUBIALES

Autorizado por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, la enajenación del aprovechamiento forestal de madera LOTE 191/2025 por acuerdo plenario de fecha 05/05/2025 se aprueba el expediente por subasta con las siguientes características:

- LOTE 19/2025
- MUP 245 AYTO RUBIALES
- PERIODO DE ADJUDICACIÓN 01/01/2025 A 30/06/2026
- IMPORTE TASACIÓN 14.700,00 EUROS
- ESPECIE RESINERO, TIPO UNIDAD M3, N.º UNIDADES 735 PRECIO UNITARIO 20,00 EUROS.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y PLAZO Y PLIEGOS

En Secretaría Plaza del Ayuntamiento 1 Rubiales CP 44121 (Teruel)

15 días naturales al contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP TERUEL. Los pliegos administrativos y técnicos se podrán solicitar por email AYUNTAMIENTO@RUBIALES.ES

APERTURA DE PLICAS.- Será pública y tendrá lugar a las 09:00 horas el siguiente LUNES hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Rubiales, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-1791

LAS CUEVAS DE CAÑART

CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PARA LA GESTION Y EXPLOTACION DEL BAR-PISCINAS MUNICIPALES DE LAS CUEVAS DE CAÑART.